

DTN –

Neiva,

Señor

ANÓNIMO

Publicación por Página

Rivera, Huila

Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E 32843.

Cordial saludo,

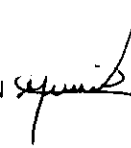
En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala y tenencia de cerdos generando vertimientos al nacedero, en la vereda la Primavera, en el centro poblado La Ulloa, en jurisdicción del municipio de Rivera (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 887 del 11 de abril de 2025, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, no se logró evidenciar las actividades de tala y vertimiento, ya que siendo propiedad privada con encerramiento, no hubo personal para realizar el ingreso al predio, adicionalmente, la denuncia no contaba con número telefónico para que el denunciante autorizara el ingreso, en el conjunto Colinas de la Compostela, municipio de Rivera (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-00708-25**.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN 
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN
Radicado: 2024-E 32843
DENUNCIA-00708-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

